

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de Octubre de 1979.-

551-79

Expte. nº 45.042/79

VISTO:

Estas actuaciones relativas a la expedición del diploma de TECNICO ME-CANICO ELECTRICISTA correspondiente a los egresados de la carrera de Técnico Mecánico Electricista —Promoción 1978— de la Escuela Técnica de Vespucio; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones; atento a lo solicitado por la Dirección General Académica y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el título de TECNICO MECANICO ELECTRICISTA a los egre sados de la carrera de Técnico Mecánico Electricista - Promoción 1978- de la Escuela Técnica de Vespucio, con los respectivos números de Registros que a continuación se indican:

Registro nº 0067 - Roberto ANDREANI

Registro nº 0068 - Norma Isabel CABRAL

Registro nº 0069 - Omar Alberto CARRIZO

Registro nº 0070 - Ricardo CATUB

Registro nº 0071 - Enrique Eduardo CORDOBA

Registro nº 0072 - Daniel Homero COQUIO

Registro nº 0073 - Simón Humberto FERNANDEZ

Registro nº 0074 - Miguel Angel MARTINEZ

Registro nº 0075 - Horació Victor QUINTEROS

Registro nº 0076 - Angel René QUIROGA

Registro nº 0077 - Sergio Ramón SEQUEIRA

Registro nº 0078 - Miguel Angel ZELARAYAN

ARTICULO 2º.— Disponer que los diplomas serán firmados por el Sr. Director de la Escuela Técnica de Vespucio, el suscrito, refrendando las mismas el Sr. Secretario Académico.

ARTICULO 3º.- Por Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones se hará en trega de los diplomas de constancia de recibo, archivándose posteriormente estas actuaciones en la mencionada Dirección, previo registro en el Libro de Egresados habilitado al efecto.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su to

ma de razón y demás efectos.

C. P.N. GUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO



Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO